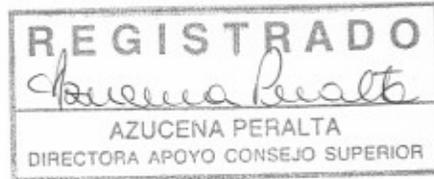




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de octubre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3123/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario destinado a financiar el mes de agosto de 2007 del PROMEI - Dedicaciones Exclusivas.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

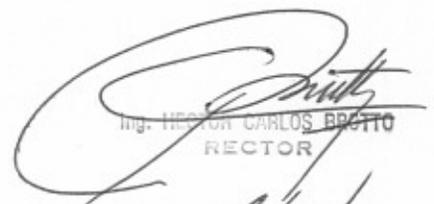
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3123/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario destinado a financiar el mes de agosto de 2007 del PROMEI - Dedicaciones Exclusivas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1403/2007




Ing. HÉCTOR CARLOS BERTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento